

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Edicto
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	12332/2022
Servicio:	RECURSOS HUMANOS

**EDICTO**

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como solicitar la subsanación de errores materiales, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de las Bases Generales (*BORM n° 30, de 7 de febrero de 2023*) y Bases Específicas (*BORM n° 96, de 27 de abril de 2023*), reguladoras del procedimiento para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector de Obras vacante en la plantilla de Personal, por el turno de promoción interna, por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2023, se han aprobado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de inspector de obras vacante en la plantilla de personal, por el turno de promoción interna, una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o subsanaciones el día 7 de agosto de 2023 y comprobada la documentación aportada por los aspirantes presentados.

ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Juan Pérez Costa	***9232**

ASPIRANTES EXCLUIDOS
NINGUNO/A

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Los Alcázares, y en la página web municipal, <https://losalcazares.es>, en el apartado empleo público.

**TERCERO.-** Convocar al Tribunal Calificador del proceso selectivo, para el próximo 18 de agosto de 2023, a las 8 horas en el Salón de la Cuarta Planta de este Ayuntamiento, a fin de proceder a la valoración de la fase concurso.

**CUARTO.-** Convocar a los aspirantes el próximo día 18 de agosto de 2023, a las 11 horas para la realización del primer ejercicio de la fase oposición,

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los miembros del Tribunal Calificador designados para su

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	14/08/2023 13:26



K01471c7f9310e0d72e07e719a080002L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

conocimiento, así como publicar en el Tablón de Edictos electrónico de este ayuntamiento y en la página web <https://losalcazares.es> para su difusión.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento de Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Documento firmado digitalmente en Los Alcázares (Murcia), en fecha al pie

K01471c7f3910e0d72e07e7192a080002L



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	14/08/2023 13:26